ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, ENERO de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía,** que tendrá por objeto, **CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÒN DE AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACIÒN,** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PIB.

En el tercer trimestre de 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021^{Pr}- III / 2020^{Pr}-III	2021^{Pr} / 2020^{Pr}	2021^{Pr} - III / 2021^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

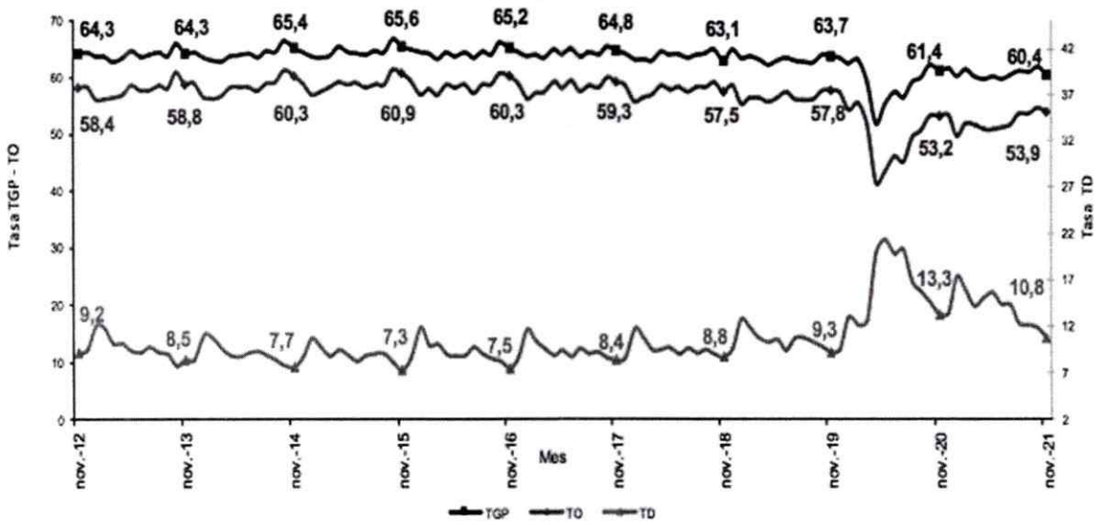
Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	4,80	0,74	17,23	2,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,85
Transporte	12,93	1,35	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,61	1,61	5,62	5,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,61	0,05	4,60	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,96	-0,04	4,34	0,18
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,52	0,13	4,19	0,22
Salud	1,71	4,96	0,08	3,98	0,07
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Educación	4,41	-7,02	-0,32	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,03	1,04	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,94	-0,15	-2,60	-0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,10	0,00	-12,10	-0,51

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DESEMPLEO.

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	1,4
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	0,4
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	0,1
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	427	409	2,0	18	0,1
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	0,0
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	0,0
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

1.2 ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1562 DE 2012**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

El proceso cuyo objeto es CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÒN DE AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACIÒN, se encuentra clasificado de acuerdo al CIIU 4.0 en la código ***7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.*** Algunas de las empresas inscritas en el SIREM se mencionan a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL.
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
800107832	SNC-LAVALIN COLOMBIA S.A.S. Y/O ITANSUCA S.A.S.
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y COSNTRUCCIONE SA
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA
800241849	800241849
800247085	DIRECCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
800248194	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A
811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA SA
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.
816008416	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS SA
830060858	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA
830085844	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A.S.
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA
860046927	TIPIEL S.A.
860048081	MONTINPETROL SA
860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION
892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A)
900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.
900205547	POCH COLOMBIA S.A.S
900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS
900324784	CONSUSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS
900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S
900504398	3B PROYECTOS S.A.S
900543777	SLOANE LOGISTICS SAS
900982062	TICSA COLOMBIA
811037742	CH ARQUITECTOS SAS
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA
830126461	HITOS URBANOS S.A.S.
830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.
830501720	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES SAS
860000656	HMV INGENIEROS LTDA
860002837	OSPINAS & CIA S.A.
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS

860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
860035996	TECNICONTROL S.A.S
860038556	GRUPO CONTEMPO SAS
860049921	SGS COLOMBIA SAS
860055182	WSP COLOMBIA SAS
860059851	ACI PROYECTOS SAS
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS
860535490	TELVAL SAS
890903055	INTEGRAL S.A.
890910447	SEDIC S,A
890922265	HATCH S.A.S.
890937250	"""UNION ELECTRICA S.A. "" "
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS
900331619	ORGANIZACION CONHYDRA S.A
900449442	ORGANIZACION S&V SAS
900526489	GRAN MORADA CONSTRUCCIONES SAS
900765896	HMV CONSULTORIA S.A.S
800007208	GRUPO POSSO SAS
800007367	HIDROYUNDA SAS
800008677	INVEROBRAS SAS
800010923	HL GESTIONES Y CO SA HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
800025229	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.AS.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA
800053619	CUPULA S.A
800058709	GL INGENIEROS SA
800076814	CONTEXTO URBANO SA
800081740	E PROQ MECANICA LIMITADA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA
800093661	GEOAMBIENTAL SAS
800122811	COTEL SAS
800147194	GEMI S.A.S EN REORGANIZACION
800163101	M Y J INGENIERIA SAS
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.
800173768	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA
800184582	GEOETECNIA Y CIMENTACIONES SAS
800187841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA
800210073	O&P INGENIERIA SAS
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION - TELMACOM SAS

800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.S.
800243957	FIGAMMA SAS
800251087	B.I. S.A.S
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
802008760	QUARKUP LTDA
802013620	KAEL INGENIEROS SAS
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.A
804011804	COPOWER LTDA
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS
806004333	PROINVEST LTDA
806006097	M CASTELLANOS A Y CIA S EN C.
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
811002867	SOPORTICA SAS
811033850	INGECONCRETO SAS
811036316	EL CIELO S A S
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.
811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS
815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA SA
823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C. S. SAS
824005931	G.A.G S.A.S
829000918	GAMMA RITELIMITADA EN REORGANIZACION
830005784	GEOCONSULT CS LTDA
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SA
830010175	INAR ASOCIADOS SA
830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION
830013009	DEPI SAS
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
830016174	MAAR S EN C
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS
830023404	ACT TELEMATICA SA
830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA
830026223	C R G SAS
830026510	VANDENENDEN S.A.
830026612	EMEC SAS
830026866	V&P ARQUITECTOS SA

830032610	CONSTRUTECNIA LTDA
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
830038733	AW ELECTRONICA S.A.S
830042755	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS
830042921	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERA LTDA
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS
830045782	TELEMEDICIONES S.A.S.
830051701	EDIFICADOR URBE SAS
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS
830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS
830056339	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS
830064657	INGENIERIA STRYCON SAS
830065768	ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA INGENIERIA SAS
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S
830066396	REFRATERMIC SA
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS
830066664	ALFONSO URIBE SUELOS Y CIA SA
830066992	CNK CONSULTORES S.A.S.
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S
830069215	S2R INGENIEROS S.A
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA
830077054	INVERSTANZA SAS
830082285	PERTDPM S.A
830082693	ARCOMAT SAS
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS
830109209	COMERCIAL LOMARSA SAS EN LIQUIDACION
830110454	BRICCON S.A.S.
830113639	PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA
830113642	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS SAS
830132864	AGOPLA SAS
830136457	C.L. CONSTRUCIONES LTDA
830138886	LIAN DISEÑOS Y ASOCIADOS S.A.S.
830505853	SOLITEC S.A.S.
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA
860001074	"WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS"
860003709	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA
860004738	INGENIERIA DE PUENTES SAS
860005704	JORGE TRIANA Y CIA SAS
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SA
860031831	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.

860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA
860039348	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA
860059794	GARCIA GALVIS Y CIA SAS
860063108	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.
860067561	JOYCO SAS
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA
860077099	PAYC SAS
860353659	DE VALDENEBRO
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA
860450644	INTERSA S.
860451569	FYR INGENIEROS LTDA
860503324	COBB LTDA.
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA

ESTUDIO DE MERCADO.
En la fase de estructuración del proyecto la Secretaría General, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.
Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan adelantado en las demás entidades estatales. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE SINCELEJO - MÍNIMA CUANTÍA 023-2021.

Modalidad	Contratación de mínima cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.	
Objeto	ELABORACIÓN DE AVALÚOS DE BIEN INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACIÓN EN RAZÓN A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.	
Valor	$ 5.652.500	
Forma de pago	Único pago.	
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación donde conste que ha ejecutado a satisfacción un contrato con objeto igual o similar al del objeto a contratar (avalúos comerciales de bienes inmuebles cierro paréntesis, con entidades públicas o privadas.	
Plazo	20 dias.	
Oferentes	LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ. DALFRE.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato
	Calidad de servicio	Por el 10% del valor del contrato

Requisitos técnicos.	El profesional que elaborará los avalúos deberá ser perito avaluadores certificados, de acuerdo con los requisitos contenidos en la Ley 1673 de 2013.

SMC-009-2020 - CESAR - SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

Modalidad	Contratación de mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Objeto	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS A LOS PREDIOS QUE REQUIERA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S EN DESARROLLO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR – SETPC.
Valor	$ 4,826,700
Forma de pago	*Pagos parciales.*
Experiencia	Para efectos de verificar la suficiente idoneidad y experiencia en la realización de avaluaos a bienes inmuebles urbanos, las personas naturales o jurídicas de carácter privado que deseen contratar la presente consultoría, deberán acreditar a través de Constancias y/o Certificaciones haber realizado como mínimo Cinco (5) avaluaos durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección contractual. Dichas certificaciones o constancias deberán se expedidas por personas naturales y jurídicas de derecho público o privado.
Plazo	6 meses.
Oferentes	LUIS EDUARDO CARVAJALINO SANCHEZ ORTIZ Y MUÑOZ INGENIERIA SAS DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA. RUBÉN DARÍO CARRILLO GARCÍA
Amparos en la garantía única	No se requieren.
Requisitos técnicos.	Las personas naturales o jurídicas de carácter privado que deseen contratar la presente consultoría para calcular el valor y/o determinar los avaluaos de los bienes inmuebles urbanos que le sean encomendados por SIVA S.A.S, deberán acreditar de manera formal encontrarse registradas, avaladas y/o autorizadas por el Registro Abierto de Avaluadores en los términos de la ley 1673 de 2013, el Registro Nacional de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio o de las Lonjas o demás Asociaciones habilitadas para el efecto

SAMC001-17 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO).

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	REALIZAR EL AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Valor.	$ 38,954,650
Forma de pago	Pagos parciales.

Experiencia	El oferente debe acreditar la experiencia de acuerdo con el objeto contractual, que le permita realizar de forma idónea las labores requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. Para ello debe demostrar con máximo tres (3) certificaciones, expedidas por entidades públicas y/o privadas con las cuales el proponente haya prestado previamente EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLESY VEHÍCULOS. Los contratos así certificados deben haberse ejecutado dentro de los cinco años anteriores a la fecha prevista para el cierre de presentación de las ofertas. La Sumatoria acreditada debe ser igual o superior al presupuesto oficial para la presente contratación.	
Plazo	45 días.	
Oferentes	BDO AVALUOS S.A.S. WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S. AVALUPERIAUTOS S.A.S.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato
	Calidad de servicio	Por el 10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Por el 5% del valor del contrato

MC-S-002-2019 - ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CISNEROS.

Modalidad	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	REALIZACION DE AVALUO COMERCIAL AL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 038-16409 DE LA ORIP DE YOLOMBO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA.
Valor	$1,477,000
Forma de pago	Único pago.
Plazo	5 dias.
Oferentes	CORPORACION AVALUOS - LONJA INMOBILIARIA.
Amparos en la garantía única	No se requieren

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han hecho los pagos de sus obligaciones financieras mediante un único pago por el 100% del valor del contrato y también en pagos parciales.

3.1.2. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***PRESTACION DE SERVICIOS.***

3.1.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única los siguientes:

- **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Cumplimiento.**
- **Calidad de Servicios.**

De acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

3.1.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

- LUIS EDUARDO CARVAJALINO SANCHEZ
- ORTIZ Y MUÑOZ INGENIERIA SAS
- DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA.
- RUBÉN DARÍO CARRILLO GARCÍA
- BDO AVALUOS S.A.S.
- WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S.
- AVALUPERIAUTOS S.A.S.
- CORPORACION AVALUOS - LONJA INMOBILIARIA.
- LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ.

3.1.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes.
- Sanciones.
- Daños o lesiones de los funcionarios.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.
- Las cantidades contratadas no son suficientes para satisfacer la necesidad.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

LUIS ALFONSO SOLANO COLÓN
Secretario General

Proyecto: Cesar Ramirez Vergara.